

APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO Y DESIGNACIÓN DE PERITOS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día once (11) del mes de septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026), se dieron cita en la Dirección Administrativa de la Dirección General de Bienes Nacionales, segunda planta, los señores **RAFAEL A. BURGOS GÓMEZ** Director General de Bienes Nacionales, Honorífico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), **LICDA. YOLANDA DE LA CRUZ VARGAS**, Consultora Jurídica, **MARIA ALT. MERCEDES TRONCOSO**, Directora Financiera, **FRANCISCO ANTONIO CASTILLO MELO**, Director de Planificación y Desarrollo, y la **ING. YNDHIRA H. NEUMAN MARCHENA**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; miembros del Comité de Compras y Contrataciones de Bienes Nacionales.

AGENDA

- Conocer el Proceso de Subasta Inversa con el No. De Referencia **DGBN-CCC-SI-2026-0005**, para la Adquisición de mobiliarios para uso de Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte, Provincia La Vega. Dirigido a MiPymes Mujer.
- Designación de peritos para el referido proceso.
- Aprobar el tipo de procedimiento para llevar a cabo esta contratación, a través de una Subasta Inversa, así como las bases de contratación o Pliego de Condiciones y proceder a dar inicio al mismo.

RESULTA: Que el Dirección de Ingeniería de esta Institución, solicitó la Adquisición de mobiliarios para uso de Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte, Provincia La Vega, según detalle a continuación:

ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN
1	UD	15	Escritorio Gerencial Sencillo de 120 cm x 70 cm, estructura metálica con frente en acabado aluminio con detalles cromados, diseño contemporáneo y minimalista. Tope en melamina color marrón de 2.50 cm de grosor, deben Incluir 2 gavetas con su cerradura.
2	UD	2	Counter Medidas: 94.5" x 24" x 42.5" color maple, con gabinete de almacenamiento integrado con gaveta y puerta.
3	UD	171	Estación modular (Cubículos), con paneles y tope en melamina, color haya milano, rieles en aluminio y laterales superiores en vidrio frosted a rayas. Medidas 1.00 m x 1.10 m x 0.70m.

4	UD	54	Silla de visita tapizada en tela negra, sin brazos y con estructura tubular negra.
5	UD	25	Silla Gerencial ergonómica, espaldar medio en tela de malla color negro, de primera calidad y con brazos ajustables.
6	UD	7	Bancada de 3 plazas con brazos y estructura color aluminio.
7	UD	5	Bancada de 4 plazas con brazos y estructura color aluminio.
8	UD	171	Silla secretarial ergonómica para técnicos, espaldar medio en tela de malla color negro, de primera calidad sin brazos.
9	UD	1	Mesa de reuniones estructura minimalista medidas: 48" X 96" X 30" (PARA 8 PERSONAS).
10	UD	12	Escritorio ejecutivo color madera oscura, con Frente de cristal frosted, Medidas: 36" x 72" x 29", deben incluir archivo modular metálico de 3 gavetas.
11	UD	2	Escritorio tipo L. Medidas: 28" x 71". MODULO DE 2 GAVETAS Color plateado, con cerradura, retorno Modular metal de 18" x 36" Tope color madera oscura, estructura plateada.

CONSIDERANDO: Que en la ley 47-25 de Contrataciones Públicas, establece las funciones del Comité de Compras, donde destacamos: "*Artículo 18.- Comités de contrataciones públicas. Los comités de contrataciones públicas son órganos deliberativos y decisorios permanentes que conocerán, a lo interno de la estructura organizacional de las instituciones, las contrataciones sometidas al ámbito de aplicación de la presente ley, los cuales tendrán de manera indicativa y no limitativa, las funciones siguientes:*

1. *Aprobar mediante acto administrativo el procedimiento de selección para contratar y el pliego de condiciones correspondiente;*
2. *Aprobar mediante resolución motivada el uso de algunas de las excepciones a los procedimientos ordinarios de selección previstos en la presente ley;*
3. *Aprobar o rechazar el dictamen de evaluación de las ofertas emitido por los peritos, en la etapa que corresponda;*
4. *Aprobar el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas a través del acta correspondiente, ordenando a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas notificar los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de las referidas ofertas, dando apertura y lectura posteriormente a las ofertas económicas de los oferentes habilitados; (...)*
5. *Designar a los peritos para elaborar las especificaciones técnicas de los bienes, servicios y obras a contratar y para realizar la evaluación de las ofertas técnicas y económicas;*

CONSIDERANDO: Los Umbrales publicados para el presente año 2026, por la Dirección General de Contrataciones Públicas, mediante Resolución No. PNP-01-2026.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección General cuenta con la debida apropiación presupuestaria y cuota a comprometer para esta contratación, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos, así como las consultas presupuestarias realizadas.

CONSIDERANDO: Que los peritos, Ing. Anderson Pérez, Ing. Guioter Liberato y Ing. Estefany Carolina Mejia, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Dirección General de Bienes Nacionales, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén apegadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 4 de la citada Ley No. 47-25.

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio del 2026.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto marcado con el No. 52-26, de fecha 28 de enero del 2026.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) Pliego de Condiciones y sus anexos, b) Certificación de Apropiación Presupuestaria, c) Requerimiento de compras de la Dirección Administrativa.

VISTO: El manual general de procedimientos emitido por la DGCP.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General Bienes Nacionales;

RESUELVE;

1. Aprobar como procedimiento de selección de Subasta Inversa, para la Adquisición de mobiliarios para uso de Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte, Provincia La Vega, con el No. De Referencia DGBN-CCC-SI-2026-0005; así como el Pliego de Condiciones y sus anexos; por lo tanto, se aprueba el inicio de este proceso.
2. Designar a los señores, Ing. Anderson Pérez, Ing. Guioter Liberato y Ing. Estefany Carolina Mejia, como peritos para la evaluación de las ofertas de los proponentes que participarán en dicho proceso y rindan los informes según corresponda.

3. Ordenar a la Unidad de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Bienes Nacionales, realizar la convocatoria de este proceso, conjuntamente con la publicación de esta acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do. <http://bn.gob.do/transparencia>.



MARÍA MERCEDES TRONCOSO

Directora Financiera

RAFAEL A. BURGOS GÓMEZ
Director General de Bienes Nacionales
Honorífico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)



FRANCISCO ANTONIO CASTILLO MELO

Director de Planificación y Desarrollo



LICDA. YOLANDA DE LA CRUZ VARGAS

Consultora Jurídica



YNDHIRA H. NEUMAN

Encda. de la OAL
Libre Acceso
a la Información

